



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 20 AGO 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 200/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó la ausencia del Sr. Presidente durante los días 15 y 19 del corriente mes y año;

Que ello obedeció a estrictas razones particulares;

Que el nombrado ha retornado a la Provincia reintegrándose a sus funciones habituales a partir del día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Ruben Oscar HERRERA, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 203 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA